

I.MUNICIPALIDAD DERECOLETA DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE SECCIÓN DE VIA PÚBLICA

MODIFICA DECRETO EXENTO Nº 1711 DE FECHA 17.06.2016 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

1 3 JUL. 2016

DECRETO EXENTO Nº 1 9 7 3

VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; V° B° del encargado de la unidad de vía pública para modificar el presente decreto; y

TENIENDO PRESENTE: La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio díctase el siguiente

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE Decreto Exento Nº 1711 de fecha 17 de Junio de 2016, que Autoriza ampliación de postura en Feria Libre N°3 "San Jose"; el punto 1° en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1.- AUTORICESE, la ampliación de postura para "Feria Libre N°3 San José, postura N° 200" a contar del 1º semestre del 2016, al Rol Patente N° 6-302462, a nombre de doña ELIZABETH CARRIZALES CASANOVA, cédula de identidad N° 22.221.062-3, para ejercer la venta de bazar y vestuario.

DEBE DECIR:

1.- AUTORICESE, la ampliación de postura para "Feria Libre N°3 San José, postura N° 200" a contar del 2º semestre del 2016, al Rol Patente N° 6-302462, a nombre de doña ELIZABETH CARRIZALES CASANOVA, cédula de identidad Nº 22.221.062-3, para ejercer la venta de bazar y vestuario.

2 - La sección de cobros y enrolamiento será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo. POR ORDEN DEL ALCALDE

CHIORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

ENRIQUE TAPIA PADILLA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORR / VCM/JPD 16.06.2016 / INGRESO N° 207